



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

### C. SOLICITANTE

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600022225 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 15 de Abril del 2025 mediante la cual solicita lo siguiente:

“En alcance a la respuesta con folio 110197600017725, considerando la solicitud enviada a la comisión de contraloría y combate a la corrupción 110197600020825, misma que adjunto en PDF. Con fundamento en el artículo 65 fracción XXVI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito a la dirección de bienestar y desarrollo social proporcione la siguiente información de cada una de las áreas adscritas a su cargo, respecto al ejercicio fiscal 2022: por cada gasto realizado mencione el número de folio y/o consecutivo del contrato, requisición, orden de servicio (o en su defecto especifique datos del formato utilizado para el ejercicio del gasto), partida de presupuesto, nombre de la persona física o moral adjudicada, monto ejercido, concepto u objeto del gasto. No incluir capturas de pantalla, ni alusión a información correlativa a la que se está solicitando, no integre hipervínculos de internet. De conformidad con el artículo 3 fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, favor de realizar la entrega en formato de datos abiertos Excel.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección de Egresos.

La información relativa al artículo 65 fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en correlación con artículo 26 fracción XXVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato pone a disposición del público a través del medio electrónico:

<https://transparencia.salamanca.gob.mx/InfoPublica/28 Adjudicacion directa/28 Adjudicacion directa.htm>

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 25 de Abril de 2025

LIC. CLAUDIA IVONNE CHACÓN ZAMORA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

